

D. ALFONSO MORENO OLMEDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA (MÁLAGA)

CERTIFICO: Que por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Álora el día 19 de Septiembre se dictó el decreto Nº 1245/2016 que a continuación se transcribe literalmente:

“

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN ACUERDO PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN ANUALIDAD 2.017. ÁLORA.
----------------------	---

Conocido que el Excmo. Ayuntamiento de Álora se ha adherido al Convenio Marco de la Asistencia Concertada 2.017.

Conocida la aprobación por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, en sesión celebrada el pasado 18 de julio de 2016, de los criterios y directrices para la elaboración del Plan provincial de Asistencia y Colaboración 2017-2019. Convocatoria 2.017.

Conocido que el PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN ANUALIDAD 2.017 tiene como objetivo mejorar los servicios públicos que se prestan a los Ayuntamientos mediante la cooperación, coordinación o suplencia en la prestación de dichos servicios, y participando en la coordinación de la Administración Local con la de la Comunidad Autónoma y la del Estado.

Resultando que el Plan Provincial citado recoge la colaboración de las partes intervinientes en determinadas actuaciones, considerando que en ellas confluyen los intereses específicos del Ente Local adherido y el interés provincial.

Resultando que la mencionada colaboración se realiza de acuerdo con las competencias municipales sobre la materia y conforme a la cláusula general de habilitación que contiene a su favor el art. 4 de la Carta Europea de Autonomía Local. Por lo que se refiere al interés de la Provincia, este Acuerdo desarrolla sus competencias, contenidas en el art. 36 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y particularmente su competencia para el fomento y administración de los intereses peculiares de la Provincia.

Resultando que el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local incluye entre las atribuciones del Alcalde “Las demás que expresamente le atribuyan la leyes y aquellas que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales”, lo que implica que hace competente al Alcalde para la solicitud de la subvención, asistencia técnica y prestación de servicios incluidos en el programa de PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN ANUALIDAD 2.017 de referencia.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, HA RESUELTO:

Primero.- ACORDAR la APROBACIÓN de las actuaciones que se incluirán en el PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN ANUALIDAD 2.017 que se relacionan, tanto las actuaciones detalladas como las aportaciones de cuotas a través de la Diputación Provincial de Málaga que el Ayuntamiento de Álora debe realizar a los consorcios a los que está suscrito.

PROGRAMAS DE INVERSION				
Código	ACTUACION	FINANCIACION		
		Importe total	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL
1.14.01.32/C	PAVIMENTACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS EN LA ZONA DEL ARRABAL DEL CASTILLO DE ÁLORA	160.000,00 €	160.000,00 €	0,00 €
1.14.01.47/C	REMODELACIÓN VESTUARIO PISCINA MUNICIPAL	154.710,52 €	82.422,33 €	72.288,19 €
	SUMA	314.710,52 €	242.422,33 €	72.288,19 €

PROGRAMAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE COOPERACIÓN O COLABORACIÓN ECONÓMICA		
Código	ACTUACION	APORTACION DIPUTACIÓN
2.24.CP.09/C	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	145.766,80
2.24.CP.09/C	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	129.140,58
2.24.CP.10/C	A- SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE SELECTIVA RSU	14.303,30
2.24.CP.10/C	B- SERVICIO TRATAMIENTO DE RSU	90.110,79
2.24.CP.10/C	F- APORTACIÓN DIPUTACIÓN AL CONSORCIO RSU	38.707,62
2.27.DE.05/C	COORDINACIÓN ACTIVIDADES ESCUELAS DEPORTIVAS BALONCESTO (1)	280,00
2.27.DE.05/C	ARBITRAJE LIGA DE BALONCESTO	160,00
2.27.DE.05/C	LICENCIAS BALONCESTO (25)	350,00
2.27.DE.05/C	COORDINACIÓN ACTIVIDADES ESCUELAS DEPORTIVAS FÚTBOL (1)	280,00
2.27.DE.05/C	ARBITRAJE LIGA DE FÚTBOL (1)	160,00

PROGRAMAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE COOPERACIÓN O COLABORACIÓN ECONÓMICA		
Código	ACTUACIÓN	APORTACION DIPUTACIÓN
2.27.DE.05/C	LICENCIAS FÚTBOL (60)	933,00
2.27.DE.05/C	COORDINACIÓN ACTIVIDADES ESCUELAS DEPORTIVAS ATLETISMO (1)	280,00
2.27.DE.05/C	ESTUDIOS DE SALUD/RECONOCIMIENTOS MÉDICOS (65)	747,50
2.27.DE.05/C	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES: ENCUENTROS DE ADULTOS Y/O MAYORES EN EL DEPORTE (1)	350,00
2.27.DE.05/C	CIRCUITO DEPORTIVO BALONCESTO 3X3 (1)	1.055,00
2.27.DE.05/C	CIRCUITO DEPORTIVO CAMPO A TRAVÉS (1)	1.500,00
2.27.DE.05/C	CIRCUITO DEPORTIVO AJEDREZ (1)	750,00
2.27.DE.05/C	CIRCUITO DEPORTIVO BICICLETA DE MONTAÑA: MODALIDAD MARCHA CICLOTURISTA (1)	1.620,00
2.27.DE.05/C	CIRCUITO DEPORTIVO NATACIÓN DE VERANO (ADHESIÓN MAS SEDE DE COMPETICIÓN) (1)	700,00
2.27.DE.05/C	CIRCUITO DEPORTIVO TRIATHLÓN (1)	1.250,00
2.27.DE.05/C	CIRCUITO DEPORTIVO NATACIÓN DE INVIERNO (SOLO ADHESIÓN) (1)	280,00
2.11.GA.01/C	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y DATOS ABIERTOS	2.000,00
2.16.IN.22/C	MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE CESPED ARTIFICIAL	1.000,00
2.16.IN.22/C	SERVICIO DE ACCESO, USO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA (1)	12.080,64
2.16.IN.22/C	ÓRGANOS COLEGIADOS (1)	1.393,92
2.16.IN.22/C	INTEGRACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (1)	1.393,92
2.23.SA.05/C	RECOGIDA ALBERGUE Y MANUTENCIÓN DE ANIMALES (12)	16.899,96
	TOTAL	463.493,03

PROGRAMAS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS MEDIANTE MEDIOS PROPIOS		
Código	ACTUACIÓN	
3.16.IN.18/C	APOYO SOFTWARE (1)	
3.16.IN.18/C	ASESORAMIENTO INFORMÁTICO Y OTROS SERVICIOS (1)	
3.16.IN.18/C	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	
3.17.AJ.01/C	EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS (1)	
3.17.AJ.01/C	ASISTENCIA LETRADA (1)	
3.14.IT.18/C	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO URBANA (1)	
3.14.IT.18/C	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO RÚSTICA (1)	

Datos Económicos Resumidos

	Aportación	Aportación	TOTAL
--	-------------------	-------------------	--------------

	Diputación	Municipal	
TOTAL PROGRAMA INVERSIONES	242.422,33	72.288,19	314.710,52
TOTAL PROGRAMA GASTOS CORRIENTES	279.018,61	0,00	279.018,61
TOTAL ECONÓMICO CRITERIOS	521.440,94	72.288,19	593.729,13
APORTACIÓN FIJA CONSORCIOS	184.474,42	0,00	184.474,42
TOTAL PLAN DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2.017	705.915,36	72.288,19	778.203,55

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Málaga, Delegación de fomento e infraestructura (servicio de asistencia y cooperación a entidades locales), a los efectos procedentes.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno el Sr. Alcalde-Presidente. En Álora, en las fechas referenciadas al margen.

VºBº: EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo. José Sánchez Moreno

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. Alfonso Moreno Olmedo